



## INFORME ANUAL DE ACCIONES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL: **01 DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Sujeto Obligado:	Comisión de agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala		
Titular de Unidad de Transparencia:	Lic. Edith Tampa Villalobos		
Teléfono:	733 332 07 55	Email de la U.T.	capami.iguala@gmail.com
Portal web:	http://www.capami.gob.mx/		
Domicilio:	Calle Ignacio Maya S/N Col. Centro. Iguala de La Independencia, Gro. C.P 40000		

Con fundamento en el numeral primero de los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables:

### I. ACCIONES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Acciones	Si	No	F/ E	Especifique (espacios adecuados, mobiliarios)
<b>1.1 Ajustes razonables para procurar la accesibilidad, permanencia y libre desplazamiento a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas en las instalaciones de la Unidad de Transparencia.</b>		no		
<b>1. 2 Diseño y distribución de información en formatos accesibles (folletos, trípticos, carteles, audiolibros, otros.)</b>	Si	No	F/E	Especifique (nombre de la lengua indígena, sistema braille, audiolibros)
1.2.1 Información relativa las obligaciones de transparencia (Titulo Cuarto de la Ley número 207).		no		
1.2.2 Procedimiento y requisitos para el ejercicio de DAI		no		
1.2.3 Procedimiento y requisitos para el ejercicio de DPDP		no		
<b>1.3 Uso de intérpretes en eventos en vivo o transmisiones.</b>	Si	No		<b>Especifique</b>
1.3.1 Lenguas indígenas		no		
1.3.2 Lengua de señas		no		
1.3.3 Subtítulos		no		
<b>1.4 Asesorarías presenciales o a través de medios para atender a las personas a distancia.</b>	Si	No		<b>Especifique</b>
1.4.1 A través de línea telefónica, correo electrónico, correo postal, chat y formulario en página web.	si			
1.4.2 Cuenta con personal capacitado y sensibilizado para orientar a personas que no sepan leer ni escribir, y hablen otra lengua indígena.		no		
<b>1.5 Publicación de información en Plataforma Nacional de Transparencia y en los respectivos portales de Internet de los sujetos obligados.</b>	Si	No		<b>Especifique</b>
1.5.1 Lengua indígena		no		
<b>1.6 Portal Web Accesible</b>	Si	No		<b>Especifique</b>
1.6.1 Incorporación de lectores de pantalla.		no		
1.6.2 Contar con amplificadores de imágenes y lenguaje de señas.		no		
1.6.3 Utilización de contraste de color.		no		
1.6.4 Información de contexto y orientación.		no		
1.6.5 Documentos sean claros y simples.		no		
1.6.6 Identificación del idioma usado.		no		
1.6.7 Navegación guiada por voz.		no		
1.6.8 Posibilidad de detener y ocultar las animaciones.		no		
1.6.9 Menús o apartados dinámicos cuenten con suficiente tiempo de traslado, sin que se oculten las ventanas de opciones por demora en la selección.		no		
1.6.10 Leguaje incluyente en la información y orientación que se difunde.		no		
1.6.11 Información desagregada por sexo, edad, situación de vulnerabilidad, grupo y lengua indígena.		no		
<b>1.7 Implementar acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal que integra</b>	Si	No	P/V	<b>Especifique</b>

<b>las Unidades de Transparencia, responsables de orientar y asesorar a las personas sobre el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales.</b>				
1.7.1 Derechos humanos, conceptos de igualdad y no discriminación, normativa nacional e internacional, género, diversidad, inclusión y estereotipos.	Si			<p>Foro Virtual "La protección de datos personales de las mujeres que participan por cargos de elección popular durante el proceso electoral 2021 en el Estado de México"</p> <p>Taller en línea: Empoderamiento de las Mujeres a través de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.</p>
1.7.2 Metodologías, tecnologías y mejores prácticas.		no		
<b>1.8 Diagnóstico de las Unidades de Transparencia para identificar y evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones tendientes a garantizar los DAI y DPDP a los grupos en situación de vulnerabilidad.</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Especifique</b>	
		no		
1.8.1 Publicación del diagnóstico de Unidades de Transparencia en la PNT		no		

**DAI:** Derecho de Acceso a la Información.

**DPDP:** Derecho de Protección de Datos Personales.

**E:** electrónico.

**F:** físico.

**P:** presencial.

**PNT:** Plataforma Nacional de Transparencia.

**PW:** Portal web.

**Portal Web Accesible:** El sitio de Internet que se presenta con elementos que facilitan a todas las personas el acceso y el uso de información, bienes y servicios disponibles, independientemente de las limitaciones que tengan quienes accedan a éstas o de las limitaciones derivadas de su entorno, sean físicas, educativas o socioeconómicas.

**Sistema de Escritura Braille:** El sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil por las personas con alguna discapacidad visual.

**V:** virtual.